

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 12 DE JUNIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. PRÍNCIPE DE ANGLONA.

Sesion del día 29 de mayo de 1849.

Se abre á las dos, aprobándose el acta de la anterior.
Sube á la tribuna el secretario de la comision sobre el proyecto de ley relativo á riegos del pantano de Lorca.

Se lee el dictámen de la comision mista sobre la ley de beneficencia.

El señor Ruiz de la Vega: Yo escitaria la atencion de la comision de calidades para que presente el dictámen sobre la idoneidad del señor D. José Maria Sierra para ser senador.

El señor marques de Villanueva de las Torres: El asunto no es ni sencillo ni urgente, y por lo tanto creo que podria quedar para otra legislatura.

Se lee el artículo 49 á petición del señor Polo, que por creer muy pequeño el número de cinco individuos para examinar la ley de presupuestos, y debiendo considerarse este asunto como de objeto especial, debiera aumentarse el número.

Se pregunta si se aumentará el número de los individuos de la comision de presupuestos.

Se pregunta si se ha de deliberar sobre esta pregunta, y se resuelve que sí.

El señor Quinto: Como los presupuestos no han de examinarse, sino que tratándose solo de una autorizacion, se puede suponer suficiente el número de cinco individuos, sin que esto sirva de precedente para en adelante, pues teniendo este cuerpo los mismos derechos que el otro en el exámen de estas cuestiones: en otra legislatura los examinará, y se formará para ellos una comision mas numerosa.

El señor presidente del Consejo de Ministros: El gobierno no tiene inconveniente en que en una cuestion tan vital se nombre para que la examine una comision mas numerosa que las que hay para los asuntos ordinarios.

El señor Alcalá Galiano: Esta cuestion no es en realidad de presupuestos, sino de una autorizacion ó un voto de confianza que se da al gobierno para plantear los presupuestos.

El señor presidente del Consejo de ministros: Los presupuestos se han presentado con aplicacion á todos los ramos, y por lo tanto vienen para ser examinados, pudiendo cada uno hacer las observaciones y enmiendas que crea oportunas.

El señor Calderon Collantes: Me alegro oír de boca del gobierno que desea que se examinen los presupuestos, por lo tanto creo que puede nombrar una comision mas numerosa, aunque no estoy porque lo sea demasiado.

FOLLETIN.

Revista teatral.

Cuando el termómetro se encarama mas de lo que para su bienestar apetecen aquellos prógimos voluminosos víctimas de las angustias y sudores con que les regala el mes de San Juan, no es de extrañar que ni los gordos ni los flacos acudan á lisonjear con su presencia el amor propio de las empresas teatrales y á aumentar la gloria á que comunmente aspiran. Tal ha sucedido durante la última semana en que mostrándose el señor Febo mas irritado de lo que acostumbra ántes de llegar el año á la mitad de su vida, nos ha estado tostando implacablemente, sin que hayan sido bastante poderosos á calmar su irascibilidad los mimos y halagos de las brisas que vivarachas y retozonas no dejan pasar entre nosotros un solo día de verano, sin acudir á saludar al astro-padre y á ser entre él y nosotros un cuerpo moderador, como diria un publicista moderno: una intervencion extrangera, en sentir de un diplomático; y en el nuestro y para nosotros, juzgando por sus efectos, un toldo, una sombrilla, un abanico de lo mas cómodo y mas económico que darse pueda. Pero el tal abanico ha tenido estos días las varillas rotas, y el compadre Febo ha hecho de las suyas, y de sus bocanadas sofocantes y de las piruetas que sin curarse de ellas han hecho los caballos y los cabalgadores del Sr. Gimenez en el Circo olimpico, vulgo plaza de toros, ha ve-

El señor Marques de Viluma: Segun lo dicho por el gobierno, creo que lo que debia hacerse, era nombrar una comision de presupuestos, y despues que esta dé su dictámen se nombrará otra que lo dé sobre la autorizacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El gobierno por su posicion no tiene inconveniente en que se discutan los presupuestos, pero lo que desea es que conocidos que sean se le autorice para plantearlos.

Se lee la siguiente proposicion del señor Calderon Collantes: «Pido al Senado que la comision nombrada para los presupuestos se componga de diez individuos, dos para cada seccion.»

La proposicion queda desechada.

El señor presidente anuncia que el Senado se reunirá en secciones para el nombramiento de comisiones, citando para el jueves para la sesion inmediata, y levantando la de este día á las tres y media.

Sesion del día 31 de mayo.

Se abre á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor marqués de Peñafloreda ocupó la tribuna y leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de prisiones, acordándose que se imprimiria, repartiria y señalaria día para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley de riegos del pantano de Lorca.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á la discusion por artículos.

Leido el 1.º, dijo

El señor Miguel Polo: Conforme con el proyecto que se discute, he creído, sin embargo, conveniente hacer algunas observaciones en el artículo 1.º

Desde luego se ofrece la dificultad del nombre de hila, que no puedo menos de confesar que no comprendo.

En mi concepto, en vez de decirse hila de agua, podria decirse que se venden 183 partes alieutas de todas las que componen el pantano.

Concluyo diciendo que este artículo ofrece mucha confusion para la reparticion de las aguas, que se evitaria adoptando el medio que propongo.

El señor ministro de Comercio (Bravo Murillo): Siendo notoria la imperfeccion de las medidas que se usan para el agua, el gobierno ha tenido que adoptar la denominacion que tienen, habiendo propuesto el proyecto en un todo conforme con la práctica.

Despues de rectificar el señor Polo y de algunas ligeras observaciones del señor conde de San Julian, fué aprobado el artículo 1.º

Sin discusion fué aprobado el artículo 2.º

Tambien lo fué el artículo 3.º despues de haber pedido á la comision el señor ministro de Gracia y Justicia que

nido á ser la víctima la empresa del teatro, que como si tuviese noticia de antemano de los calores que se nos venian encima, ha querido neutralizar sus efectos con la frescura de alguna que otra composicioncilla, que á representarse en invierno, nos hubiera dejado helados de pies á cabeza. Prescindamos de ellas empero, porque hoy no estamos de talante de censurar, y expidiendo á la que no tuvo reparo en engalanarse con un elevado título, el mas auténtico pasaporte para ir á dar fondo en el lodazal mas inmundado que hallarse pueda, vengamos á decir cuatro palabras sobre la nueva zarzuela (que á pesar de Febo llenó el teatro el día de su estreno) y á emitir nuestra humilde opinion sobre su mérito, que á juzgar por los aplausos que recibió su autor de la generalidad del público, no quedará á buen seguro en minoría.

Todos locos y ninguno (asi ha sido bautizada la zarzuela) es una coleccion de motivos agradables, vivos, simpáticos que tienen constantemente cautivada la atencion del oyente. Sin descubrirse en ella pensamientos nuevos, se advierte en lo general que el autor ha comprendido las situaciones de los personajes y ha sabido expresarlas con maestría; y si á esto añadimos que una instrumentacion vigorosa, bien entendida, casi siempre llena de armonía viene á aumentar el mérito de la composicion, deduciremos que es digna, como lo es en sentir nuestro, de figurar y de ser aplaudida en los teatros españoles.

Las melodías de la abertura ó introduccion, que el autor ha llamado modestamente preludio, el primer

suprimiese algunas palabras que habia añadido al proyecto remitido por el Congreso, habiendo convenido la comision en retirarlas.

Sin discusion fueron aprobados los artículos 4.º y 5.º Continuando la orden del día se leyó el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de beneficencia, que fué aprobado sin discusion.

El señor Presidente: No habiendo asuntos de que tratar se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 31 de mayo 1849.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

BENEFICENCIA.

Dictámenes de la comision mista sobre el proyecto de ley de beneficencia presentado por el gobierno.

Se lee dicho dictámen.

No habiendo quien pida la palabra en contra, se pone á votacion y queda aprobado.

OBRAS DE RIEGO.

Proyecto de ley declarando libre de contribuciones á los capitales empleados en la construccion de canales de riego.

Se lee el dictámen de la comision.

Despues de hablar los señores Lujan y Ariza (este último de la comision), se suspende esta discusion, y se votan definitivamente los dos proyectos de ley, relativo el primero á letrados consultores, y el segundo á la venta del edificio que fué del colegio de S. Telmo de Sevilla.

Continúa la discusion pendiente, y concluida esta, se leyó el 1.º que dice así:

CAPÍTULO I.

Exenciones de tributos á los nuevos riegos y artefactos.

Art. 1.º Se declaran exentos de toda contribucion por los 10 primeros años despues de concluidas las obras, las rentas de los capitales que se invierten en la construccion de canales, acequias, brazales y demas obras de riego en que se haga uso de aguas públicas para regar terrenos propios ó ajenos, con tal que á la construccion de dichas obras haya precedido concesion real, previos los trámites que establezcan los reglamentos de administracion pública.

Despues de una ligera discusion se aprobó el artículo.

Igualmente se aprobó sin ella el 2.º, que dice así:

tiempo del duo entre la señorita Fernandez y el Sr. Medel, la linda aria á coros del Sr. Montañés, el allegro vivo que precede al largo del concertante, la stretta de este y el wals final merecen sin disputa los mas cumplidos elogios y son títulos suficientes para acreditar á su autor el Sr. Freixes como maestro compositor. Dámosle por tanto el mas cumplido parabien: nos complacemos de que el público mallorquin, justo apreciador del mérito del Sr. Freixes le llamase á las tablas en las dos representaciones que se han dado, para tributar el merecido homenaje á su talento artístico; y sentimos no haberle visto aparecer en la segunda noche, como deseaba el público todo, si de algo sirve para así calcularlo lo nutrido y general de la manifestacion.

Los actores desempeñaron bien su parte, obteniendo merecidos aplausos.

La letra de la zarzuela nos ha parecido apropiada á este género de composiciones y no escasa de chiste, produciendo el mejor efecto la intervencion del robusto descendiente de Pelayo, que tan bien contrasta con el enclenque tili, con la romántica peinadora y con el rapista de las greñas. El Sr. Alba autor de dicha letra fué tambien llamado á las tablas, á compartir con su compañero los laureles del triunfo.

Que este sea un poderoso estímulo para que el señor Freixes continúe en la carrera que con tan buen éxito ha emprendido, es lo que deseamos, para bien y provecho suyo y para disfrutar nosotros ratos tan agradables como el que nos proporciona la ejecucion de Todos locos y ninguno.

«Artículo 2.º Por las tierras que se rieguen con las aguas que se obtengan por medio de las obras expresadas en el artículo anterior, se pagará, durante los diez primeros años, la misma contribucion que antes de ponerse en riego.»

Se lee el artículo 3.º concebido en estos términos:

«Artículo 3.º Los que por medio de pozos artesianos ó comunes, minas ú otras obras, alumbren, aumenten ó aprovechen aguas de propiedad privada, podrán aspirar á los beneficios dispensados en los artículos precedentes, y obtener del gobierno, previo expediente instruido en la forma que dispongan los reglamentos y en proporcion al interés que de la obra reporte la agricultura, pero sin que exceda la concesion del término de los diez años.»

Este artículo fue aprobado tambien despues de un corto debate.

Se lee la siguiente adición al art. 1.º firmada por el señor Lujan y otros señores diputados: «En los pozos artesianos se entenderá por 20 años la exención de trabajos de que habla el art. 3.º.» Es primera lectura.

Sin discusión se aprueban los artículos 4.º y 5.º

Se lee por segunda vez la adición del Sr. Lujan, la cual no es tomada en consideración por el Congreso.

Igualmente es aprobado el art. 8.º despues de una ligera discusión promovida por el Sr. Laserna, relativa á si estaba ó no bien apropiada la ley de 17 de julio de 1836 sobre espropiación.

El art. 9.º es aprobado sin discusión.

El Sr. Presidente: No habiendo asuntos pendientes de que ocuparse el Congreso, se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE MADRID.

La ESPAÑA dice que inútilmente ha buscado en el manifiesto del emperador Nicolás, los fundamentos de la alarma que agita á ciertos espiritus.

Cita el reconocimiento de la República francesa por el emperador de Rusia en apoyo de lo que ya ha dicho respecto á la intervención rusa en Hungría, y sobre los temores que inspira, y que cree infundados dicho periódico.

Luego explica la conducta de los franceses en Roma.

Cree que pasado ya el tiempo en que fué necesario usar de la política de resistencia sería conveniente una amnistía que restituyese á sus hogares á los que están separados de ellos, y espresa sus deseos de que se efectue esta medida.

En otro artículo apoya el pensamiento de establecer entre España y Portugal una liga aduanera, y dice que convendría mucho no limitar el pensamiento á esto solo, sino que pudiera estenderse á ligar los intereses de ambas naciones sin lastimar los de ninguna de ellas, por medio de comunicaciones rápidas, reformas del sistema de pesos y medidas y otros objetos de conveniencia; y aun hacerlo estensivo á una mútua protección por medio de un sistema general de defensa marítima, contra todo ataque exterior.

La ÉPOCA discurre sobre las grandes mejoras que se necesita plantear en España, para que en el sentido económico pueda elevarse á la altura de su buena situación política, debiendo ser el principio de estas mejoras la importante reforma de los Aranceles.

Examina la cuestión de la intervención rusa que considera un suceso importante y de grandes consecuencias, pero no cree que pueda conducir á los extremos absolutos, que algunos profetizan: no teme que llegue á empeñarse una guerra general; pero dado caso que así fuese la Europa no puede ser convertida en absolutista, como no puede tampoco ser aun toda ella republicana. Lo que fué el cristianismo para los bárbaros del Norte, eso sería la civilización Europea para los ejércitos rusos.

El HERALDO aclara ciertos hechos relativos á la intervención francesa en Roma, que habían sido desfigurados por otros periódicos. Se refiere á la noticia daba primeramente por la *Gacete du Midi*, de haber confraternizado los franceses y los romanos, y repetida por otros diarios.

En otro artículo insiste en rebatir los lamentos de la oposición, acerca del mal estado administrativo de España en los seis años de la dominación actual.

Contesta al artículo del *Clamor* relativo á las consecuencias que, en sentido de este periódico, no sean resultado de la pacificación de Cataluña; y dice que con qué derecho se presentan los progresistas á pedir el premio de esa pacificación, que si es con el de haber perdido una esperanza y haber conseguido un desengaño.

Se ocupa de la cuestión social que agita á Europa y estraña que haya habido en España quien siga las ideas de los nuevos redentores de la humanidad; y mucho mas quien los defienda en los mismos términos que los periódicos socialistas mas avanzados de Francia.

El PAIS continua en polémica con la *Nacion* sobre el colorido político de este periódico.

En otro artículo presenta la decadencia de la Asamblea de Francfort por sí misma y sin el auxilio de fuerzas contrarias, como un triunfo del buen sentido y de la causa del orden sobre el espíritu revolucionario que agita á la Alemania.

Continua su polémica con la *Nacion* sobre los que llama bárbaros de la civilización; (los demócratas) y bárbaros de la barbarie (la reacción armada.)

La REFORMA fluctua sobre la conducta de Pio IX en 1848, y su conducta de ahora, y desea saber si estaba entonces engañado, ó si lo está ahora, respecto al valor y las consecuencias de las instituciones nuevas y de progreso, concedidas antes y reprobadas despues por el mismo Santo Padre. Considera despues los lamentables estragos de la guerra empeñada, y apostrofa á su Santidad con estas palabras: «Ah! todavía es tiempo de no merecer la tremenda reprobación de Isaías. ¡Desgraciado de mi porque he callado! No calleis; hablad: rechazad á los lobos; una palabra sola y huirán avergonzados: acoged á vuestras ovejas: protejedlas con vuestro manto sagrado.»

En otro artículo considera dudosa la situación en que se ha colocado la *Nacion*, respecto á su bandera política.

Lamenta el suceso de nuestra expedición á Roma y dice que la España liberal se halla ahora en posición idéntica á la de aquella antigua matrona que era madre de Coriolano é hija de Roma.

En otro artículo pregunta: Qué quiere Luis Napoleón? Qué quiere el autócrata Ruso? Entra en varias consideraciones y termina diciendo: «En suma: la Rusia va á pelear contra la revolución, y no podrá triunfar ó será efímero su triunfo: Luis Napoleón, hijo de la revolución va á ahogar á su madre, y será ahogado por ella.»

La PATRIA observa las tendencias exageradas de los partidos extremos, y considera que contrarian á la naturaleza humana los que suponen que no hay medios legítimos y posibles entre las estremidades por uno y otro lado.

En otro artículo se ocupa del ramo de cereales comprendido en los nuevos aranceles, y cree que si llegan estos á aprobarse como están concebidos los dos únicos mercados de alguna importancia, que alimentan los puertos de Cantabria, el de la isla de Cuba y el del principado de Cataluña, desaparecerán sin ser reemplazados por otros.

Vuelve á predicar la política de conciliación, contra los partidos extremos que aman lo pasado por solo serio y los que aborrecen la tradición por solo su nombre.

Considera indecisa é insostenible la situación de Francia relativamente á la política internacional; dice que esta situación así interna como externa va haciéndose imposible: que es necesario que tanto el gobierno, como el país quieran alguna cosa y tengan valor para querer lo que quisieren.

En otro artículo, con motivo de haberse llamado por un periódico la fracción del buen sentido, dice que tal es su profesión de fé, y que aunque pelea sin esperanza inmediata de vencer, no desconfía del triunfo.

El CLAMOR PÚBLICO dice que el régimen

establecido en España por el partido dominante, es de tal naturaleza que todas las garantías del ciudadano y sus instituciones mismas dependen únicamente del capricho ministerial.

EL POPULAR dice que los progresistas no saben poner coto á sus deseos de progreso, pues siempre son de la última fracción que mas avanza, y lo apoya en los elogios que prodigan á los mas furiosos revolucionarios.

Se ocupa de la necesidad de que se paguen al clero sus atrasos.

La NACION continua sus contestaciones al *Pais* sobre su color político: dice que claramente ha dicho que no es *cosaca*, sino *liberal*, y dá sus razones que tiene para simpatizar con los pueblos que luchan por su independencia.

Estrácta despues ciertos pormenores que dá un periódico francés sobre un club de notabilidades diplomáticas, cesantes y ex-ministros lanzados de sus puestos por la revolución, los cuales reuniéndose con regularidad comunican sus instrucciones á las cortes absolutistas de la Europa, y tienen por vehículo al *Times*.

Reclama tambien la amnistía para los espartriados.

EL OBSERVADOR se ocupa de la intervención rusa y no cree que conduzca al extremo de destruir la civilización europea, porque no considera suficientes sus fuerzas.

PERIODICOS DE BARCELONA.

EL FOMENTO habla de la empresa de nuestro ferro-carril y dice que segun datos que ha podido adquirir el movimiento de viajeros durante el pasado mes de mayo ha ascendido á 60,372, dejando un producto líquido de 14,671 pesos, 10 rs., 32 mrs.

Con motivo de la interpelación del Sr. Ortiz hablando sobre la navegación del Duero, manifiesta que debe procurarse esta mejora, al igual que la del Tajo, canales de riego y navegación, á ser posible, caminos de hierro, buenas carreteras y caminos generales, provinciales, y comunales, la aplicación de todos cuantos medios la ciencia y la experiencia han demostrado útiles, para la mas breve y cómoda extracción de los productos que nos sobran y para la importación de los que nos faltan.

En vista de los satisfactorios resultados de los ensayos hechos por la empresa del *Veterano*, y de la aceptación que va mereciendo el carbon de S. Juan de las Abadesas espera que el señor D. Juan Bautista Perera que en circunstancias difíciles condescendió á ponerse al frente de esta empresa, no cejará en su patriótico y laudable propósito de llevarla á buen término.

EL BARCELONES con la lectura de la memoria publicada por la dirección de la sociedad titulada el *Veterano* se ha convencido de la buena calidad de los carbones de San Juan de las Abadesas, y de que la empresa que debe construir un ferro-carril para traerlos á esta capital, es tan patriótica como lucrativa.

EL BIEN PÚBLICO se complace en decir que el actual gobierno ha tendido su brazo protector á los intereses de la marina, dictando disposiciones favorables á este ramo, que ha de ser uno de los que mas poderosamente contribuyan á labrar la felicidad de España. El *Bien Público* manifiesta tener una particular satisfacción cada vez que le es dado elogiar una medida beneficiosa á la prosperidad del país; por lo mismo no puede menos de sentir que en el proyecto de reforma de aranceles se haya olvidado esta justa protección que es debida á nuestra industria naviera. Sigue examinando la base primera del proyecto y observa que los perjuicios del proyectado arancel se estienden tambien á la marina española mercante, pues en su último párrafo se establece que el derecho diferencial de bandera sea de 20 por 100, siendo en el actual el derecho diferencial, á veces la mitad, á veces el

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de junio.

En el *Heraldo* leemos lo que sigue:

«No sabemos si serán ó no fidedignos los datos en que se funda ayer un periódico para decir que se piensa enviar una comision á Lisboa con el objeto de negociar una union aduanera, un *Zollverein* entre España y Portugal; pero si sabemos que esta idea se va popularizando de tal manera en ambos paises, que de todos modos será inevitable tomarla en consideracion de aqui á poco. La union aduanera peninsular, tan provechosa á los dos reinos, será algun dia la garantia mas sólida de nuestra independendia, y el estímulo mas irresistible al desarrollo de nuestros intereses materiales, mientras que con ella llegará á ser imposible que ninguna de las dos naciones se convierta en colonia de ninguna potencia extranjera.»

-- Parece que habiendo sido cangeadas las ratificaciones del tratado postal entre España y Francia, no tardará en establecerse el nuevo arreglo, segun el cual queda suprimido el franqueo forzoso.

-- En la *Patria* leemos lo que sigue:

«Parece que nuestro embajador en Gaeta don Francisco Martinez de la Rosa, se encuentra enfermo gravemente, y que el señor duque de Rivas debia pasar á aquella ciudad desde Nápoles, para estar á la mira de las negociaciones pendientes.» (*Esperanza.*)

-- El 30, dia de san Fernando, ha estado el sitio animadisimo. Por la mañana á las doce corrieron las fuentes del jardin de la Isla, y por la tarde á las seis las del jardin de Primavera ó del Príncipe.

A uno y otro concurrieron muchas y distinguidas personas de las que están allí de temporada.

Con motivo de ser los dias del señor duque de Riazares, fueron al sitio muchas personas á felicitarle: entre ellos el señor duque de San Carlos.

S. M. la reina estuvo á ver tambien á su augusta madre.

Por la tarde bajó á los jardines S. M. entreteniéndose en bailar como lo tiene de costumbre, y por la noche asistió al teatro.

De aquel punto escriben á un periódico de la mañana:

«En estos dias ha dicho *El Clamor*, en correspondencia de aqui, que S. M. la reina madre habia recomendado á unos artistas, que en mala hora dieron la semana última un concierto en Aranjuez, y en peor momento cuadruplicaron el precio de las localidades; pero aunque esto fuese cierto y aunque la augusta señora hubiese influido en favor de aquellos desgraciados para que se les permitiese trabajar, no se por qué se ha de involucrar el nombre de S. M., cuando se trata de censurar la avaricia ó flojedad de los artistas. La reina madre ó su esposo, compadecidos, pudieron recomendarlos al corregidor para que trabajasen; pero desde el momento mismo en que la obra de caridad fué hecha, los favorecidos son los únicos responsables de la poca fortuna con que se han presentado ante el público. Y digo esto, porque secundando las mismas ideas, tanto el señor corregidor como el empresario del teatro, se sabe que han dirigido atentas comunicaciones al *Clamor* rectificando la noticia de su corresponsal, noticia que, sea dicho en paz, no merecia haber causado tanta bulla.»

-- Hablando el *Católico* de la consagracion del señor obispo de Cuenca, que como saben nuestros lectores, se ha verificado recientemente en Gaeta, siendo Su Santidad el consagrante, dice lo que sigue:

«Así esta relacion como en el parte que dió el señor Martinez de la Rosa, se hace notar que acaso este hecho sea hasta ahora el único de esta clase. No recordamos, en verdad, otro igual, al menos ahora; pero no será fuera de propósito recordar que otro Pontífice confirió órdenes á un individuo de la real familia; la memoria de cuyo suceso se perpetró en una inscripcion. Con efecto, en el palacio Quirinal tiene monseñor mayordomo sus habitaciones que dan á la calle de Porta Pia, y junto á ellas su capilla doméstica, en la cual hay en dos tarjetones de mármol dos inscripciones. La primera recuerda que Pio VII, volviendo á Roma triunfante de su cautiverio, habitó en aquel aposento desde 24 de mayo hasta 23 de julio de 1814.

La segunda dice:

Alla Santita de Pio VII Pontífice Massimo, alla maes-

cuarto generalmente el tercio, con la circunstancia de que como se saca despues de agregado el recargo de consumo, es mas de lo que figura; esto es, generalmente es el tercio de la suma del derecho de arancel y del de consumo, cuando segun el proyecto deberá ser ahora solo el 5.º del derecho puro de arancel.

El LOCOMOTOR confiesa ser proteccionista y que lo es, porque en el estado actual de nuestra industria, no considera llegada la hora de medir nuestras fuerzas con el gigante industrial de la Inglaterra; cree que sucumbieramos en la lucha, y le avergüenza y entristece ser vencidos. Y pregunta: ¿En qué levanta el proyecto de reforma de arancel la bandera de la libertad; en qué se refuerza la valla de la prohibicion? Se levanta la bandera de la libertad, se contesta luego, en las manufacturas, se refuerza la valla de la prohibicion en los cereales. Y sin embargo en las manufacturas mas que en los cereales debiera la prohibicion haber seguido, porque nuestros cereales mejor que nuestras manufacturas pueden sostener una lucha á brazo partido, con los cereales de otras naciones, y ya por su abundancia, ya por su excelente calidad, ganan en el mercado la competencia.

Se defiende del cargo que dice haber hecho el *Fomento* imputándole dañadas intenciones, y expresa que su posicion desigual respecto á la que aquel diario tiene, le impide contestarle de otra manera.

Dice que el partido del progreso va ganando terreno cada dia, y que sin hacerse esperar mucho ha de traernos la felicidad que en valde al parecer están buscando los hombres sin cesar.

Dice que el Sr. Cortina en su discurso sobre presupuestos en la sesion del 26, estuvo acertado y oportuno, y entra luego en comentar sus principales ideas. Añade que no desvanecieron sus argumentos los SS. Mon y Pidal.

Enumera las ventajas que traeria consigo la construccion de la carretera de Berga, diciendo que es hora que se realizen los proyectos que tiendan á la prosperidad comun y al crugido de las antiguallas que se desmoronarán al saludable impulso de una educacion moral y política, tan viciada por los últimos sucesos de que ha sido teatro el alta Cataluña. Mucho confia para ello, en el ilustre pacificador del Principado.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

La Gaceta de Milan del 28 de mayo anuncia que el general austriaco Wimpfen ha llegado delante de Ancona con su ejército, y que la flota de la misma nacion tiene bloqueado el puerto.

— El 27 principiò el bombardeo de los austriacos contra Ancona. Las tropas que tienen en los estados romanos ascienden en la actualidad á 20,000 hombres con un numeroso parque de artilleria.

— Los romanos, con unos mil hombres resueltos habrian podido impedir el paso de los austriacos á Ancona en el desfiladero de la Cattolica especie de Termópilas, pero prefirieron abandonarlo, por falta de valor.

— El 29 recibió el gobierno de Florencia la noticia de que el mariscal Radetzky llegaria á dicha ciudad con todo su estado mayor: dicese va á establecerse en aquella ciudad para dirigir las operaciones del ejército austriaco en los Estados Pontificios.

— De los 19,000 austriacos que entraron estos dias en Florencia, han salido parte para Siena y Arezzo, pero han sido completados con otros que han llegado: á escepcion de unos 3 ó 4,000 que permanecerán en esta, los demas saldrán para los Estados Pontificios.

— Ha principiado á introducirse la discordia entre los gefes de la insurreccion de Roma. Avezzana ha hecho dimision: Galletti y Sterbini son tenidos por sospechosos.

Turin 30 de mayo.

El rey sigue mucho mas aliviado y está fuera de peligro.

La paz con el Austria va á ser firmada dentro pocos dias.

tá di Carlo IV se di Spagna é di Luisa regina, per-ché a' 19 giugno 1814 in aquesta sala aidotta poi á capsella conferi la tonsura é tutti ordini minori á Francesco di Paola Borbone, infante di Spagna; á la presenza di suireali genitori.

La cual, vertida al castellano es como sigue:

A S. S. Pio VII, Pontífice Maximo,

á SS. MM. Carlos y Luisa,

reyes de España,

por quanto en esta sala convertida posteriormente en capilla, confirió la tonsura y todas las órdenes menores al infante de España D. Francisco de Paula de Borbon en presencia de sus augustos padres el 19 de junio de 1814.

El infante D. Francisco tenia entonces, por consiguiente, 20 años cumplidos pues nació el 10 de marzo de 1794.

Barcelona 5 de junio.

En el vapor *Piles* llegó ayer á esta capital el ilustrisimo Sr. Obispo de Cuenca Rdo. P. D. Fermín de Alcaraz que pasó á hospedarse en el colegio de PP. Escolapios. Es el que mereció la alta hora de ser consagrado por el soberano Pontífice.

— Ayer al medio dia llegó á esta capital el ilustre Sr. D. Miguel Tenorio, Gefe politico de esta provincia.

Idem 7.

Sabemos que el ilustrisimo señor obispo de Cuenca asistirá hoy al coro á los divinos oficios en la Santa iglesia Catedral, y que por la tarde concurrirá de pontifical á la procesion. La presencia del respetable prelado no podrá menos de dar mayor realce á las grandes y solemnes funciones religiosas que Barcelona celebra en el presente dia.

— A las nueve de la noche de ayer terminaba el espléndido banquete con que el Exmo. Ayuntamiento de Barcelona se propuso obsequiar al Exmo. Sr. marques del Ducro, Capitan general de Cataluña, por los importantes servicios que acaba de prestar hasta conseguir la tan deseada pacificacion del pais. El salon de Ciento de las Casas Consistoriales y el del Consistorio, el patio interior y las escaleras del propio edificio, y otras varias piezas, estaban ricamente adornadas, y asistían á este acto, que fue dispuesto de una manera digna de la segunda capital de España, todas las autoridades y representantes de todas las clases y corporaciones en número, segun tenemos entendido, de ochenta y seis personas.—Durante el banquete dos bandas de música militar tocaban escogidas piezas en las galerias contiguas al patio principal, que estaba convertido en un ameno jardin y vistosamente iluminado.

— Ha sido mucha la satisfaccion con que en todas partes, y especialmente en esta capital, ha sido acogido el M. I. Sr. D. Miguel Tenorio, gefe politico de esta provincia: en su tránsito de Madrid á Barcelona salieron á recibirle, segun nos informan, los gefes civiles de las provincias de Guadalajara, Zaragoza, Lérida y la de su mando por cuyos distritos pasaba, y el Sr. Garcia, gefe politico de Lérida, le obsequió en los cortos momentos que permaneció en aquella ciudad. Así que llegó á Barcelona pasaron á visitarle el Exmo. Sr. Capitan general, el señor Intendente, el señor gefe politico de Tarragona, y varias otras autoridades superiores, tanto civiles como militares. Anteayer le han felicitado en corporacion la diputacion provincial. Consules extranjeros, titulos, grandes propietarios y comerciantes, personas de todas clases y gerarquias, han acudido tambien á manifestarle sus respetos.

El Sr. de Tenorio no podrá menos de estar sumamente agradecido á semejantes muestras de aprecio.

(*Diario de Barcelona.*)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Don Melchor Zorrilla juez de primera instancia de la villa de Inca y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo á los patronos ó administradores y á todos los interesados que se crean con derecho á la adjudicacion

de las rentas de cierto beneficio fundado en el altar de san Bartolomé de la parroquial iglesia de Sineu en esta jurisdicción, cuyo beneficio quedó vacante por fallecimiento del Dr. don Jaime Roig presbítero, para que dentro de cuarenta días de conforme este anuncio se inserte en la Gaceta oficial, comparezcan en este juzgado y oficio del infrascrito escribano á deducir su derecho en los autos que siguen D. Andres Amengual en el concepto de marido y legítimo administrador de D.^a Catalina Maria Roig sobre el propio asunto, pues verificándolo se les oirá y guardará cumplida justicia; bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará todo el perjuicio que haya lugar y se procederá á lo demas que en derecho corresponda. Dado en Inca y juzgado de primera instancia á 4 de febrero de 1848.--Melchor Zorrilla. --Por su mandado.--Bernardo Roca, escribano.

PALMA 12 DE JUNIO.

Quéjase un comunicante en el *Genio de la Libertad* del abuso que generalmente se comete de cazar en tiempo de veda, y singularmente en la actualidad, en que sin rebozo salen muchas personas á practicar este ejercicio. Advertidos por varios amigos íbamos también á hacer pública dicha contravención, cuando supimos que la autoridad superior había expedido órdenes terminantes á los alcaldes para que cuidasen de dar cumplimiento exacto á las órdenes vigentes en materia de caza; pero toda vez que segun da á conocer dicho comunicante, no son observadas las citadas disposiciones, no podemos menos de recordar á quien corresponda la falta que se advierte y reclamar el cumplimiento de dichos preceptos á fin de ver evitado semejante abuso.

Llamaremos también la atención de la autoridad sobre las infracciones que segun parece se notan con respecto á los perros de algunas villas y del término de esta ciudad, que andan sueltos y sin bozal, á pesar de lo ordenado por el señor gefe político. Los males que pudiera ocasionar semejante transgresion son demasiado patentes para que nos detengamos en demostrarlos: indicaremos tan solo que son varios ya los puntos del continente en donde se ha desarrollado la hidrofobia y que interesa mucho precaver que tal suceda en esta isla, donde por desgracia no deja de ser comun, mayormente en la estacion calurosa, la aparicion de tan terrible enfermedad.

Sabemos que D. José Luis Pons, de cuyos ejercicios literarios para alcanzar la cátedra de retórica y poética del instituto agregado á la Universidad de Barcelona dimos cuenta en nuestro periódico, ha sido agraciado por S. M. con la expresada cátedra, en virtud de real orden expedida por el ministerio de Instruccion pública en 23 de mayo último. Celebramos cordialmente el triunfo que los talentos del Sr. Pons han alcanzado á la temprana edad de 21 años, y nos complacemos en darle la publicidad que de justicia merece.

Parece que al fin va á darse principio á las obras de la plaza de la Inquisicion, que el público reclama desde tanto tiempo, convencido de la inmensa utilidad que ha de reportarse de ser llevada á efecto la proyectada construccion de un mercado, cuyos productos, sin duda de mucha consideración, han de proporcionar un alivio notable á los contribuyentes. Por el anuncio de la subasta que los periódicos han publicado, vemos que tan solo se trata por ahora de edificar un tinglado, y no toda la plaza, como era de esperar y como puede ejecutarse con bastante facilidad. ¿Será que á este han de seguir los demas trabajos, ó tendrá el nuevo tinglado que aguardar á sus compañeros tanto tiempo como el que actualmente existe? No creemos lo último, porque no consideramos que la corporacion municipal deje de conocer el beneficio que hemos indicado, y conociéndolo, no juzgamos posible que, aun á costa de algun sacrificio, quiera verse privada por mas tiempo de recursos tan positivos como los que ha de rendirle el nuevo propio.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANTONIO DE PADUA, CONFESOR.

S. Antonio llamado de Padua por su larga residencia en esta ciudad nació en Lisboa corte de Portugal. Muy pronto dió señales de declararse alumno de la virtud, causándole tedio y disgusto todas las cosas del mundo. A los quince años tomó el hábito de canónigo regular de san Agustin; mas habiendo llegado á Coimbra los cuerpos de cinco religiosos del seráfico Francisco martirizados por la fé, vistió el hábito de su orden, con el mas vivo deseo de dedicarse en Africa á la conversion de los Moros. Arrojado por una tempestad á las costas de Sicilia, tomó tierra en Mesina donde le tenia destinado la Providencia. Aquí enseñó la teología, predicó la divina palabra, no pudiéndose decir el fruto que hizo en pocos años, ni los muchos milagros que obró. Pocas almas amaron á Dios con tanto ardor como san Antonio, y pocos recibieron de él tan señaladas muestras de cariño, dejándose ver en los brazos al niño Jesus que le regalaba con sus caricias. Entró en el goze del señor el 13 de junio de 1231 á los 36 años de edad.

Cultos.

Mañana en la iglesia de S. Cayetano se celebrará una solemne fiesta en honor de la SSma. Trinidad. A las diez de su mañana se dirá la misa mayor con música, siendo el orador el doctor don Miguel Ferrer presbítero.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	19 grados.	28 p.	62 grados.
12 del dia.	21	28	60
5 de la tarde.	20	27 44	56

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 38 ms.

Pónese á las — 7 » 22 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 41 hs. 59 ms. 27 s.

EFEMÉRIDES.

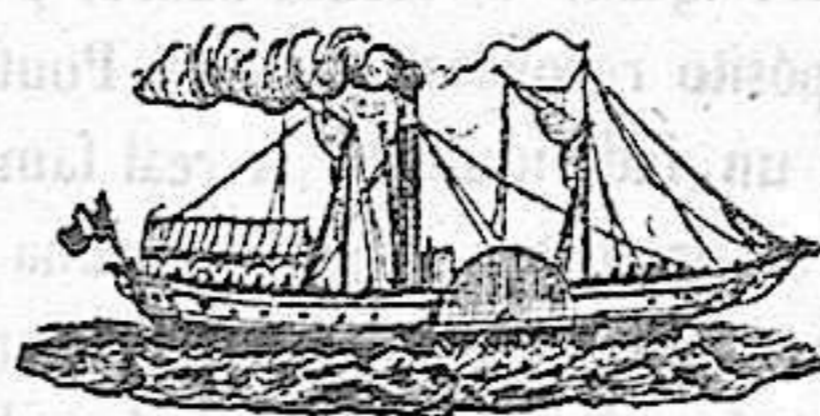
1147.—Gana don Alonso VII de Castilla á los moros la ciudad de Baeza, que estaba en su poder desde el reinado de don Rodrigo.

1324.—Las armas de don Jaime II de Aragon se apoderan de Caller en la isla de Cerdeña.

1840.—Llegan á Zaragoza SS. MM. la reina doña Isabel II, y su augusta madre la reina gobernadora, de paso para Barcelona.

ANUNCIOS.

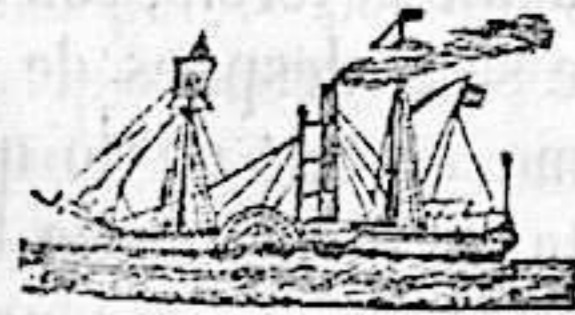
El que quiera vender una casa zaguán, que esté situada en uno de los mejores sitios de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le darán razon de la persona que desea comprarla.

Vapor-correo EL MALLORQUIN,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá para Barcelona el miércoles 13 del actual, á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. José Estade y Omar, calle de Sto. Domingo, núm. 1.^o, cuarto entresuelo.



Vapor frances EL LANGUEDOC.

El 13 del corriente llegará á este puerto procedente de Cete el expresado vapor con direccion á Argel para donde saldrá el mismo dia; admite pasajeros y lo despachan los señores Canut y Mugnerot de este comercio.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO OLÍMPICO.

Cuarta funcion ecuestre para el miércoles 13 de junio de 1849.

PROGRAMA.

- 1.^o La divertida y nueva escena de los ingleses en el picadero tomando instrucciones de equitacion y gimnasia.
- 2.^o La marquesa y su criado, escena á caballo por los dos niños gemelos.
- 3.^o Ejercicios olímpicos sobre un caballo á la carrera, por el Sr. Felix Lexpañol.
- 4.^o El trapecio árabe, por el distinguido niño Torres.
- 5.^o La jardinera florista, escena mimo-cómica sobre un caballo, por la Sra. Carolina Arnoz.
- 6.^o Intermedio por el Sr. Carlos y el gracioso niño Agustín Charini.
- 7.^o Los tres atletas sobre tres caballos á la par, por los señores Patron, Yuste y Aguilera.
- 8.^o Carrera de las Amazonas, sobre un caballo en pelo, por la señorita Encarnacion Charini.
- 9.^o Actitudes y juegos orientales, sobre un caballo en pelo, por el adiestrado joven Antonio Yuste.
10. A petición de muchos señores se presentará en el circo por segunda vez el caballito Mosca obedeciendo á todo cuanto su instructor le mande.
11. y último. Coronará tan completa funcion el hermoso Vuelo aéreo en la columna giratoria de los cuatro indios por los señores Patron, Yuste y los dos niños Torres.

A las 5.

Precios los mismos.



Funcion para esta noche.

4.^a QUINCENA. 8.^a FUNCION.
Sinfonía.

Accediendo la empresa á los deseos de algunas personas, que no asistieron á la primera representacion de la composicion del Sr. Diaz, y sin ánimo de disgustar á los que la favorecieron en aquella noche, ha dispuesto la repeticion del drama en 4 actos, titulado:

JUAN SIN TIERRA,

cuya ejecucion dirigida por el Sr. Alba, mereció los mayores elogios.

Ceñido su argumento á las sublimes inspiraciones de Sakespeare y de Ducis, guiados de la narracion histórica; el carácter del protagonista ofrece escenas trágicas; pero realizadas por una brillante versificación presentan un nuevo género que participa de la disposicion clásica pura.

Dando fin la funcion con

Baile.

A las 8 y 1/2.

Mañana no hay funcion.

Nota. Se está ensayando para beneficio del Sr. Alba el drama debido á la pluma del Sr. Zorrilla, titulado EL EXCOMULGADO.

Y la pieza en un acto nueva

UN VESTIDO COLOR DE ROSA.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umberto, editor responsable.